

**178-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas cuarenta minutos del dieciséis de enero del año dos mil diecinueve. -

**Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Tibás, provincia de San José, por el “Partido Unión Costarricense Democrática”.**

Mediante auto 126-DRPP-2019 de las nueve horas con treinta y nueve minutos del once de enero de dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al Partido Unión Costarricense Democrática la inconsistencia relacionada con los señores José Luis Navarrete Navarrete, cédula de identidad 108117310, como presidente suplente y Alexander Jesús Barrantes Porras, cédula de identidad 114470594, como secretario suplente y delegado territorial, toda vez que fueron designados en ausencia y no constaban hasta ese momento en el expediente de la agrupación política las cartas originales de aceptación.

En fecha diez de enero del dos mil diecinueve el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de Tibás en la cual designó a los señores Leticia Bermúdez Rodríguez, cédula de identidad 501500576, como presidente propietaria y delegada territorial, Aurea Porras Bogantes, cédula de identidad 106670747, como secretaria propietaria y delegada territorial, Freddy Rodríguez Arrieta, cédula de identidad 700690927, como tesorero propietario y delegado territorial, Hyacinth Gayle Brown, cédula de identidad 1110050306, como tesorero suplente, Jocselyn Barrantes Porras, cédula de identidad 116100998, como delegada territorial y Jorge Ricardo Calvo Loaiza, cédula de identidad 105810116, como fiscal propietario, no obstante dichos nombramientos ya fueron acreditados mediante el auto de cita. Aunado a lo anterior, en la asamblea bajo estudio se nombró a los señores Orlando Sinclair Myer, cédula de identidad 700970657, como presidente suplente y delegado territorial y a Alexander Barrantes Porras, cédula de identidad 114470594, como secretario suplente, subsanando así la inconsistencia señalada.

En consecuencia, la estructura del cantón de Tibás no presenta inconsistencias y quedará conformada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**

**CANTÓN TIBAS**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	501500576	LETICIA BERMUDEZ RODRIGUEZ
SECRETARIO PROPIETARIO	106670747	AUREA MAYELA PORRAS BOGANTES

TESORERO PROPIETARIO	700690927	FREDDY RODRIGUEZ ARRIETA
<b>PRESIDENTE SUPLENTE</b>	<b>700970657</b>	<b>ORLANDO ALEXIS SINCLAIR MYER</b>
<b>SECRETARIO SUPLENTE</b>	<b>114470594</b>	<b>ALEXANDER JESUS BARRANTES PORRAS</b>
TESORERO SUPLENTE	110050306	HYACINTH GAYLE BROWN

#### **FISCALIA**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
FISCAL PROPIETARIO	113390438	LAURA CRISTINA CERDAS TORUÑO

#### **DELEGADOS**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
TERRITORIAL	501500576	LETICIA BERMUDEZ RODRIGUEZ
<b>TERRITORIAL</b>	<b>700970657</b>	<b>ORLANDO ALEXIS SINCLAIR MYER</b>
TERRITORIAL	106670747	AUREA MAYELA PORRAS BOGANTES
TERRITORIAL	700690927	FREDDY RODRIGUEZ ARRIETA
TERRITORIAL	116100998	JOCELYN DANIELA BARRANTES PORRAS

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**